



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 097

Fecha (dd/mm/aaaa): 07/09/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 <b>2004 01011 00</b>	Verbal Sumario	MARIA ESTELITA BOHORQUEZ DUARTE	CRISTIAN PEDRAZA MENDEZ	Auto de Tramite Pone de presente terminación de la obligación alimentaria desde el 05 de septiembre de 2019 _ Pone de presente respuestas de CREMIL y de Prestaciones Sociales del Ejercito Nacional _ Ordena reiterar al pagador para que certifique conceptos de los depósitos impagos constituidos con antelación al 29 de agosto de 2019. _ Exhorta al memorialista para que aporte elementos probatorios que permitan esclarecer el concepto de los dineros descontados.	06/09/2021		
68001 31 10 002 <b>2021 00482 00</b>	Ejecutivo	MARLIN ROCIO RONDON SERRANO	LUIS ENRIQUE MENDOZA ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Actuación de fecha 3 de septiembre, se registra en la fecha para efectos de publicidad de la actuación _ Libra mandamiento de pago _ Ordena al ejecutado cumplir _ Notificar al ejecutado _ Reconoce personería a Dr. VLADMIR ILICH MENDOZA VILLAMIZAR	06/09/2021		
68001 31 10 002 <b>2021 00482 00</b>	Ejecutivo	MARLIN ROCIO RONDON SERRANO	LUIS ENRIQUE MENDOZA ROJAS	Auto decreta medida cautelar Actuación de fecha 03 de septiembre se registra en la fecha	06/09/2021	----	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ  
SECRETARIO